



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:34169/2015

CÓRDOBA, **28 DIC 2015**

VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 387/97 del HCS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat N° 310/15, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **2625**



Córdoba, EXP-UNC: 34169/2015.
02 JUL 2015

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga prórroga de licencia con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79, al Profesor **CARLOS JULIO CLARÍA** (Legajo N° 37.565).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes, en el cargo y en el dictado de las cátedras que se detallan más adelante, desde el 01/07/2015 hasta el 28/08/2015:

- **BALAZINO, Luis Eduardo** (Legajo N° 27.127), en tres (3) hs. de Físico-Química (código 229).
- **BONATERRA, Mónica** (Legajo N° 24.544), en tres (3) hs. de Físico-Química (código 229).
- **DI TÓFINO, Exequiel** (Legajo N° 47.010), en cuatro (4) hs. de Química en la Carrera de Pre Grado de Técnica Superior en Bromatología (código 228).
- **GUERRERO, Silvana Beatriz** (Legajo N° 49.560), en tres (3) hs. de Química II (código 229).
- **PISTONE, ESTELA TERESA** (Legajo N° 21.606), en el dictado de tres (3) hs. de Ciencias Naturales I (código 229).
- **MORALES JUÁREZ, Celeste Mariel** (Legajo N° 49.507), en el cargo de Ayudante de Gabinete (código 209).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "currículum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

310-15

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat